



ACTA No.9			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Cierre de Grupo Ficha # 2961158 del técnico en construcción, mantenimiento y reparación de estructuras en guadua.			
CIUDAD Y FECHA: purificación 5/12/2024		HORA INICIO: 8:00am	HORA FIN: 12:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Antigua sede innovar frente al coliseo de ferias		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: km 1 vía Saldaña	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. informar y verificar con los aprendices el cumplimiento a la fecha de los trabajos realizados en la etapa lectiva. 2. verificación y cumplimiento de compromisos en materias transversales 3. conclusiones y determinación de pasos a seguir con cada uno de los aprendices que estén pendientes de actividades de aprendizaje			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la gerencia de grupo correspondiente al mes de mayo para la ejecución del programa TECNICO EN CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA FICHA 2961158			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>1. Saludo</p> <p>2. De acuerdo con la agenda el primer punto a desarrollar es informar a los aprendices del Técnico de guadua con # de ficha 2961158, la respectiva verificación de trabajos realizados a la fecha, encontrando cumplimiento en labores propias del técnico y otras, también se constató el cumplimiento por parte de los aprendices que tenían pendientes actividades de aprendizaje tanto en las actividades básicas como transversales.</p> <p>Se comunica a los aprendices la calificación final de los instructores en las áreas transversales, emprendimiento - MIGUEL ANGEL BOCANEGRA SARMIENTO; ingles 3 - CARLOS ANDRES TAMAYO ARCE; ética - MAYRA CONSUELO SANCHEZ CASTAÑO y lectoescritura YENNY JOHANA PEÑA MORALES - EJECUTADAS; con ello se pondera la nota final y se deja constancia quienes son los aprendices que pasan a etapa productiva una vez superado el 100% de las actividades de la fase etapa lectiva.</p>			



Los aprendices listados a continuación pueden pasar a etapa productiva ya que cumplieron con todos los logros a satisfacción en el técnico en guadua purificación 2024:

ALBA LUZ CARDENAS GABALAN con CC 28549091, BRAYAN STIVEN CABEZAS GARCIA con CC 1106392902, EDISON SALDAÑA TAFUR con CC 93203170, GLORIA CECILIA MARTINEZ SOLANO con CC 52345824, JOSE FERNEY OSPINA con CC 93481108, JUAN PABLO LOZANO CARDOZO con CC 93205024, LILIANA TIQUE AROCA con CC 65799385, LUISA FERNANDA QUIROGA HOLGUIN con CC 65800369, LUZ STELLA AYA SAENZ con CC 65797097, MARIA DELIA OSPINA con CC 28893903, MARIA NAZARETH MONTOYA con CC 28869321, SABINA OSORIO FLORES con CC 28892856, y YAN CARLOS RODRIGUEZ CRUZ con CC 93205998.

Los siguientes aprendices no alcanzaron el total de las actividades de aprendizaje de acuerdo al desarrollo curricular establecido, por ello no pasan a etapa productiva y se recomienda una segunda evaluación con un instructor de la misma modalidad de guadua para que puedan superar y alcanzar el total de los logros planteados en el plan concertado, también se les recomendó si no desean continuar con la formación acogerse a el retiro voluntario antes de cumplir el tiempo de senasofia que sería el 15 de enero de 2025, a continuación el listado de aprendices que se quedan del proceso:

CROMWELL CARRIZOSA LOZANO con CC 93203656, EDNA LUCENA JARA ANDRADE con CC 65798228, HARVEY EDWARD LOPEZ ROJAS con CC 16746045, MARIA CAMILA OVIEDO GONZALEZ con CC 1007166065, y NAZLY MARCELA CHARRY YATE con CC 65797959.

A continuación, el listado de los aprendices que entran a estado de deserción ya que en lo corrido del último trimestre de formación fallaron por más de 3 veces a las clases sin alguna justificación ni tampoco informaron a su superior líder de grupo o instructor gerente de grupo alguna dificultad que acarrearía su ausencia, estos aprendices son:

ALEXA YURANI VARON RICO con CC 1110459592, ALVARO ANDRES BARAJAS PIEDRAHITA con CC 79723654, CINDY KATHERINE RODRIGUEZ LOZADA con CC 1110513414, DANIEL STEVEN LLANOS YATE con CC 1106398255, JENNY MARCELA CORTES SANCHEZ con CC 65799199, JORGE EDUARDO LOZADA HERRAN con CC 93201051, JOSE DEL CARMEN LOZANO LUNA con CC 93203970, OLGA MARIA LOZANO ANDRADE con CC 65798469, OSCAR DAVID CASTAÑEDA JARA con CC 1106399287, PAULA ANDREA RODRIGUEZ LOZADA con CC 1110528653, y YAJAIRA SOFIA MOLINA MORALES con CC 37277838.



CONCLUSIONES

Los aprendices fueron informados del 100% de sus notas de acuerdo al plan concertado, quienes pasan a etapa productiva, quienes no y por qué y que solución se puede dar si continúan o no.

Los aprendices que continúan el proceso a etapa productiva se comprometieron a entregar toda la documentación requerida por la coordinación de seguimiento de etapa productiva representada en la instructora CLAUDIA ACOSTA, ella dejara constancia según la plataforma que aprendices continúan en el proceso ya que alcanzaron todos los logros establecidos según el desarrollo curricular, a ella deben entregar los siguientes formatos diligenciados : F – 023, carta a coordinación, F – 165, fotocopia CC, EPS y ARL.

Los aprendices que no continúan en el proceso deben ingresar a un mejoramiento académico previo evaluación estándar de seguimiento del técnico, con ello se resolverá el nivel académico que alcanzaron y así establecer si se necesita de un segundo evaluador o priorizar el retiro voluntario antes de culminar la fecha en senasofia.

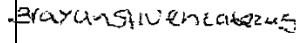
Los aprendices que están por deserción no se llegó a ningún acuerdo ya que no se estableció comunicación directa , ni verbal ni escrita, se envió mensaje al correo electrónico esperando respuesta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
BRAYAN STIVEN CABEZAS GARCIA	LIDER GRUPO	SI		
FABIO ALDEMAR LOPEZ REINA	INSTRUCTOR GERENTE DE GRUPO	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				